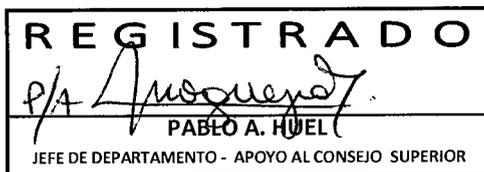




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016

VISTO la Resolución N° 18/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Carrera de Maestría en Instrumentos Satelitales, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales, Ing. Nicolás Andrés ALBERTO, a la Directora, Dra. Andrea Estela SAAD, y el Co-Director de Tesis, Lic. Patricio Eliseo FLUXA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1471 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Instrumentos Satelitales, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

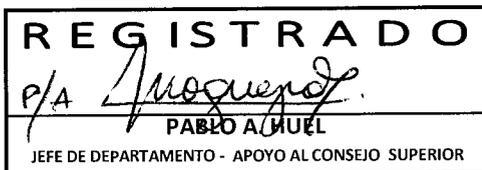
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Nicolás Andrés ALBERTO como aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales en la Facultad Regional Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Andrea Estela SAAD, como Directora, y al Lic. Patricio Eliseo FLUXA, como Co-Director de la Tesis "Estudio y análisis de alternativas de diseño de la electrónica de control térmico para los sensores de instrumento TIR de la misión SABIA-Mar" presentada por el Ing. Nicolás Andrés ALBERTO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 18/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2096/2016

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior